

**Medida H**  
**Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey**  
**Preguntas frecuentes**

**¿Qué es la medida H?**

La Medida H es un bono escolar de \$23.8 millones de dólares que permitiría al Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey reemplazar los viejos techos, mejorar las bibliotecas reemplazar la calefacción ineficiente, plomería y sistemas de ventilación, mejorar los campos deportivos, y mejorar el acceso de los estudiantes a la tecnología.

**Si los votantes aprueban la Mediad H, el distrito se compromete a hacer los siguientes proyectos:**

- Reemplazar los sistemas viejos de ventilación y calefacción por nuevos, con sistemas de energía eficiente.
- Reparar o reemplazar los techos viejos.
- Mejorar las instalaciones y campos deportivos.
- Incrementar la capacidad de uso de computadoras en el salón de clase y tecnología para estudiantes y maestros.
- Renovar los baños y cambiar la plomería.

**¿Cómo la Medida H impactará los costos operativos del distrito escolar?**

A largo plazo, la Medida H ahorrará al distrito fondos al hacer que las escuelas sean eficientes en energía. La calefacción, los sistemas de ventilación y la plomería son viejos e ineficientes. Los nuevos sistemas eficientes en energía ahorrarán al distrito fondos que luego podrán ser usados directamente para el beneficio de los estudiantes en el salón de clase en nuestras escuelas.

**¿Cómo voy a saber que estos fondos van a ser gastados como se ha planeado?**

La Mesa Directiva adoptó una resolución específica cuando se convocó a la elección. Todos los proyectos de construcción están enlistados en esta resolución y tienen que ser independientemente auditados cada año. Además, se requiere que el distrito forme un comité independiente de ciudadanos “Citizens’ Oversight Committee” que vigile y revise todos los gastos del bono. Este comité voluntario de ciudadanos locales y contribuyentes se asegurarán que todos los fondos del bono se gasten como se ha planeado para el beneficio de nuestros estudiantes locales.

**¿Cuánto me costará el bono a mí?**

La Medida H le costará a los dueños de propiedades \$39 por cada \$100,000 de valoración inmobiliaria fiscal (no precio de mercadeo).

### **¿Pueden los adultos mayores solicitar una exclusión de la Medida H?**

No hay excepciones provistas en la ley que define cómo los bonos de obligación general pueden ser estructurados. Sin embargo, los adultos mayores de bajos ingresos pueden, si así lo desean, solicitar que sus impuestos sean diferidos bajo la ley estatal de los contribuyentes.

### **¿Pueden ser gastados los fondos de los bonos para pagar para los maestros y administradores?**

No. Por ley, los fondos del bono solo se pueden usar para pagar por proyectos de construcción y muebles y equipo para las instalaciones. Nada de estos fondos se pueden gastar en salarios de administradores o de maestros.

### **¿Qué pasa con los fondos de lotería?**

El dinero de la lotería estatal no se puede usar para proyectos de construcción escolar. (Código del gobierno de California sección 888.5).

### **¿Que el estado no proporciona al distrito la financiación para esto proyectos?**

Actualmente, no hay fondos estatales designados para mejoramiento de las instalaciones. No hay suficientes fondos estatales para cubrir las necesidades del distrito. La aprobación de la Medida H proporcionará al distrito con los fondos específicos para las instalaciones y el distrito buscará fondos potenciales de contrapartida del estado (que igualan a los fondos del distrito) si se pasa un bono en el futuro.